

*Congreso de la República*

**RESOLUCIÓN N° 197 -2015-DGA-CR**

**Lima, 08 SET. 2015**

*Vista, la propuesta de la Jefa del Departamento de Logística para la reconfiguración de los miembros de los diversos Comités Especiales Permanentes, formulada mediante el Informe N° 1150-2015-DL-DGA/CR, de fecha 04 de setiembre de 2015;*

**CONSIDERANDO:**

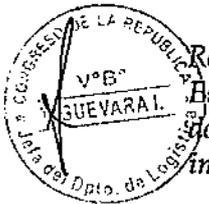
*Que por Resolución N° 031-2015-DGA/CR, de fecha 11 de marzo de 2015, se designaron los Comités Especiales Permanentes para la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;*

*Que por Resolución N° 159-2015-DGA-CR, de fecha 25 de junio de 2015, se dispuso reconfigurar el "Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios de Ingeniería y Mantenimiento";*

*Que en el documento de vistos, el Departamento de Logística señala que al haber dejado de trabajar en la institución diversos servidores que eran miembros de los diversos Comités Especiales Permanentes, resulta necesaria su reconfiguración a efectos que puedan seguir con las acciones pertinentes en los diferentes procesos de selección que se encuentran en trámite y los que estén pendientes de convocar;*

*Que de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio mediante documento debidamente motivado; siendo que en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;*

*Que conforme al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; asimismo, se establece que necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;*



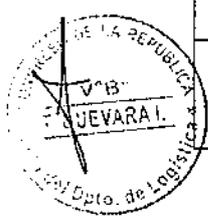
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y en la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, sobre "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras" del Congreso de la República;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Ratificar el "Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información, designado por la Resolución N° 031-2015-DGA-CR, conforme se detalla a continuación:

**"COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ana Cecilia Larco Pinto	Wilfredo Elías Rivera Lázaro
Miembro	Juan Huamán Ccorimanya	Edilberto Christian Martín Matos Sánchez
Miembro	Alina Isabel Camac Díaz	Jackeline Tafur Nieto



**Artículo Segundo.-** Reconformar los diversos Comités Especiales Permanentes designados por las Resoluciones N° 031 y N° 159-2015-DGA-CR, por las razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:

**"COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO"**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Yuri Ángel Zavala Pérez	Noe Bazalar Llona
Miembro	Juan Manuel Valdeiglesias García	Percy Oswaldo Torres Córdova
Miembro	Milagros Montes Norabuena	Luis Antonio Valverde García



**"COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO"**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Milagros Montes Norabuena	Johanna Zagastizabal Torres
Miembro	Fredy Hernán Arapa Fernández	Ovidio Taype Segama
Miembro	Frida Ernestina Farfán Carrasco	Jackeline Magallan Galoc



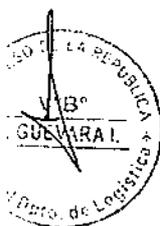
**"COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL"**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Jeanette Sofía Hinostraza Ccorahua	Jackeline Tafur Nieto
Miembro	José Walter Alva Palacios	Folggés Luis Hayashi Bejarano
Miembro	Yani Palomino Villena	José Monterio Placencia Cedeño



**"COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADOS"**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Johanna Zagastizabal Torres	Luis Antonio Valverde García
Miembro	Christian Ricardo Morales Peña	César Andrés Garro Sánchez
Miembro	Karla Melissa Fernández Vargas	Fernanda Flores Velásquez



*Regístrese, comuníquese y archívese.*

*Samuel Morales Michelot*

SAMUEL MORALES MICHELOT  
 Director General de Administración (e)  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA